



(131)EL DESARROLLO DE LA MUSICALIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL

DEPARTAMENTO: Educación Infantil

MODALIDAD: Actividad institucional

DESTINATARIOS: Maestros

Personal Técnico-educativo

Nº DE PLAZAS: 30

REQUISITOS: Dirigido a Maestros especialistas en Educación Infantil que impartan clases en esta etapa y Personal Técnico Educativo.

CERTIFICACIÓN: 1 crédito

Nº DE HORAS

12

TOTALES:

Nº DE HORAS

12

PRESENCIALES:

PONENTE/S: Marisa Pérez Sánchez. Profesora de música

OBJETIVOS: 1. Ofrecer herramientas básicas para enriquecer musicalmente las aulas de Educación Infantil

CONTENIDOS:

1. La profesora como modelo de musicalidad: la voz y el movimiento.
2. El desarrollo musical en los niños desde el nacimiento: La audición preparatoria.
3. El uso de canciones y recitados
4. El movimiento en la clase de educación musical temprana.
5. El uso de patrones tonales y rítmicos.
6. Las actividades en las distintas fases del aprendizaje.

METODOLOGÍA: Se realizarán actividades prácticas destinadas a ofrecer las siguientes herramientas:

- Mejorar el ejemplo vocal que se ofrece a los niños.
- Mejorar la expresividad y coordinación del propio cuerpo.
- Sensibilización y discriminación auditiva.
- Adquirir un repertorio de patrones tonales y rítmicos.
- Adquirir un repertorio de canciones.

Se realizarán reflexiones conjuntas de cómo incluir las actividades musicales en el día a día de los niños.

LUGAR:	CRIF Las Acacias C/ General Ricardos, 179 Autobús: Líneas 34 y 35 Metro: Oporto (líneas 5 y 6) Vista Alegre (línea 5) Carabanchel (línea 5)
INICIO DE ACTIVIDAD:	Lunes, 29 Enero 2018
FIN DE ACTIVIDAD:	Miércoles, 07 Febrero 2018
FECHAS/HORARIO:	29, 31 de enero y 5 , 7 de febrero
	Lunes y miércoles de 17:30 a 20:30
PLAZO DE INSCRIPCIÓN:	Desde el Martes, 09 Enero 2018 hasta el Miércoles, 24 Enero 2018
CRITERIOS DE SELECCIÓN:	Según queda determinado por la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.
RESPONSABLE:	Elena Prieto Urbano, eprietourbano@educa.madrid.org
EVALUACIÓN:	Los asistentes al curso deberán acreditar el aprovechamiento del mismo a través de una prueba objetiva que evidencie su aprendizaje. En la primera sesión se explicará pormenorizadamente en qué consistirá la evaluación.
OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO:	La acreditación de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.
OBSERVACIONES:	Actividad dirigida a profesores del ámbito de la Comunidad de Madrid en activo. - Los profesores interinos y de centros concertados y privados deberán enviar al correo electrónico del asesor responsable (eprietourbano@educa.madrid.org) y antes de finalizar el periodo de inscripción , certificación actualizada de estar prestando servicio en su centro (ver modelo en pestaña de recursos). - Es necesario disponer de cuenta de correo electrónico en EducaMadrid a efectos de inscripción y seguimiento. -Con el fin de compartir y difundir las aplicaciones didácticas elaboradas por los asistentes a las actividades de formación, éstas deberán incluir los datos del autor y la licencia "Creative Commons by-sa" (Ver condiciones en la pestaña de "Recursos").

IMPORTANTE: Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.